I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1660 /

ADJUDICA SERVICIO QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 1521 de fecha 13.07.2010 que aprueba iniciar el Proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público para "Arriendo y Mantención de Fotocopiados en dependencias Municipales". Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo Nº 284 de fecha 30.07.2010 del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Nº 3656-92-L110 por "Arriendo y Mantención de Fotocopiadoras en dependencias Municipales", en esta licitación participaron 4 oferentes, siendo el más conveniente según nuestros requerimientos el proveedor ARAMBARRI Ltda., RUT Nº 78.808.660-1, por un monto total de $ 10 más iva incluido, pora cada fotocopia mensual, además ofrece el costo total más bajo. Adjunta antecedentes Licitación.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Licitación Nº 3656-92-L110.

ADJUDICASE el servicio de **"Arriendo y Mantención de Fotocopiadoras en dependencias Municipales"**, al proveedor ARAMBARRI Ltda., RUT Nº 78.808.660-1, por un monto total de $ 10 más iva por cada fotocopia mensual.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.06.004 "Mantención y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficinas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/COV/AST/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Servicios Generales (1)
Secpla (1)
Archivo